



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO II REGLAMENTO TÉCNICO 2021-2022 MIDGET

La Plata, 22 de febrero de 2022.-

Art 6. Redes de seguridad:

Será obligatorio el uso de los dos (2) dispositivos de seguridad en conjunto, Redes laterales de ambos lados, como así también coderas/cintos sujeta brazos.

Será obligatorio tener como mínimo 2 lados de salida del habitáculo, uno en la parte superior y uno de los 2 laterales sin objeción.